

EXP-UNC 0047297/2018.

**VISTO**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Romina M. ARROYO (Profesora Adjunta DS - Legajo 42935) desde el 1º de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2020; y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. ARROYO realizará tareas de investigación en una estadía posdoctoral en la Universidad de Queensland, Australia;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 4º, inc. A Ord. 1/91 del HCS. (Resol. HCS N° 1222/14, Decreto PE 1246/15).

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina M. ARROYO (Legajo 42935) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (código interno 111/70), por el lapso 1º de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 4º, inc. A Ord. 1/91 del HCS.

**ARTÍCULO 2º:** La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 325/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF